

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) de octubre de 2021.

EXPEDIENTE No: 2019-00604-00
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA LOPEZ SANCHEZ
DEMANDADO: OSCAR HERNANDO CIFUENTES SANCHEZ
Ejecutivo Con Garantía Real.

De conformidad a lo señalado por el artículo 599 del Código General del Proceso, y en atención a la solicitud de medidas cautelares presentada por la apoderada de la parte demandante, el Despacho,

RESUELVE

DECRETAR el embargo de los remanentes y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar, en especial el inmueble identificado con matrícula No.373-2960 ubicado en Los Sauces de la ciudad de Buga, que se encuentran bajo la propiedad del Sr. OSCAR HERNANDO CIFUENTES identificado con cédula No. 16.865.847, quien es demandado en proceso ejecutivo instaurado por Stephen Mora Rosales, el cual cursa en el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE, bajo radicación 2017-257.

Líbrese oficio con destino al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Cerrito Valle comunicándole la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY
21/10/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4070e8db6de4d974227ac9c9bd8ca275ffc023965ece198699419def2892461c

Documento generado en 20/10/2021 08:39:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>